



**REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN  
DE INGENIEROS TITULADOS EN UNIVERSIDADES DEL EXTERIOR**

A-02

REQUISITOS		ACLARACIONES
1	Fotocopia simple del Título Académico (debidamente traducido si estuviera en otro idioma que no fuera el castellano).	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
2	Fotocopia legalizada de la Resolución de Reválida expedida por una Universidad del Sistema Boliviano, Comité Ejecutivo de La Universidad Boliviana o el Ministerio De Educación.	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
3	Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por la Institución que lo hubiera expedido.	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
4	Fotocopia de la cédula de identidad vigente.	La copia debe ser del anverso y reverso.
5	Dos fotografías recientes a color 3 x 3 con fondo rojo	Las fotos deben ser presentadas en un sobre debidamente identificado.
6	TÍTULOS DE POSTGRADO (Diplomado, Especialización, Maestría y Doctorado) <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia legalizada por la Universidad que lo ha expedido para Universidades Nacionales.</li> <li>Fotocopia legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (debidamente traducido si estuviera en otro idioma que no fuera el castellano) para universidades extranjeras.</li> </ul>	Presentación del documento original para su verificación correspondiente.
7	Llenar los formularios correspondientes al Registro Nacional de Ingenieros.	El formulario debe llenarse en la página web de la SIB NACIONAL. en <a href="https://sib.org.bo/registro.html">https://sib.org.bo/registro.html</a> .
8	Pago de matrícula de inscripción: \$US 160 (Ciento sesenta dólares americanos)	Pagaderos en bolivianos al tipo de cambio oficial al día del pago.

**IMPORTANTE**

*Toda la documentación deberá ser presentada en un fólter color crema, tamaño oficio.*

*Los valores cancelados incluyen el derecho a:*

- 1. Un número de Registro Profesional, válido en todo el país, con vigencia indefinida.*
- 2. Credencial Profesional de ingeniero, con validez de cinco años.*
- 3. Un Sello Profesional.*
- 4. Un Certificado de Registro Profesional.*

**La entrega de la credencial Profesional de Ingeniero, se efectuará en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud en la Oficina Nacional de la SIB, siempre y cuando la documentación este completa y conforme a los requisitos.**

**En caso de observaciones a los documentos señalados en el presente, la Oficina Nacional de la SIB no dará curso a la inscripción, hasta que se completen todos los requisitos.**

*El trámite de inscripción en el Registro Nacional de Ingenieros de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia debe ser realizado en una Oficina de la SIB Departamental correspondiente a la residencia o lugar de trabajo del profesional interesado. Las direcciones están disponibles en: [www.sib.org.bo](http://www.sib.org.bo)*

Mayor información será proporcionada por el personal de la SIB-Departamental correspondiente.